

# Los.derechos.humanos@en.el.trabajo

“Los derechos sindicales son derechos humanos”

*Publicación regular de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (ACTRAV)*

Núm. 6/2006

20 de diciembre de 2006

## En este número:

- El trabajo decente: Una cuestión mundial con repercusiones locales
- La nueva Confederación Sindical Internacional (CSI) se presenta a la OIT
- Libia: el Grupo de los Trabajadores hace un llamamiento para que se libere a enfermeras búlgaras
- Birmania: “¡Ya basta!”
- Belarús: en suspenso hasta marzo
- Informe del Comité de Libertad Sindical
- La OIT preconiza que se refuerce la inspección del trabajo en el mundo
- Liberalización de los servicios públicos: ganadores y perdedores
- La Unión Europea desea promover el trabajo decente en Europa y allende sus fronteras
- El VIH/SIDA y el mundo laboral
- Aumentan el desempleo y la pobreza de centenares de millones de jóvenes
- Puntos de referencia

## El trabajo decente: Una cuestión mundial con repercusiones locales

*Al tiempo que el objetivo de trabajo decente se impone cada vez más en la comunidad internacional para impulsar el desarrollo y luchar contra la pobreza, la OIT continúa en el terreno instaurando programas por país para promover el trabajo decente, programas que dan un efecto concreto a ese concepto. Ambos aspectos estuvieron entre las cuestiones que examinó el Consejo de Administración de la OIT durante su 29ª. sesión, llevada a cabo del 2 al 17 de noviembre de 2006. En el orden del día también figuraba la situación de los derechos fundamentales en el trabajo en Belarús y Birmania, al igual que la libertad sindical en distintos países del mundo. El empleo de los jóvenes y la inspección del trabajo fueron otros de los temas discutidos en esta sesión, durante la cual la nueva Confederación Sindical Internacional presentó sus credenciales.*

Al presentar el informe del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, el Presidente del Consejo de Administración de la OIT, Sr. Mdladlana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, señaló que tanto en el sistema multilateral como en el nivel internacional se ha reforzado considerablemente el respaldo al trabajo decente como objetivo mundial. El Consejo de Administración encontró especialmente positivo que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas hubiera adoptado la Declaración ministerial sobre pleno empleo, creación de empleos productivos y trabajo decente para todos, declaración que fue adoptada al cabo de un debate de alto nivel que se llevó a cabo en Ginebra en julio de 2006 (véase [Los.derechos.humanos@en.el.trabajo](#) núm. /2006, de septiembre de 2006). Como se recordará, en dicha Declaración se invita a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones financieras

internacionales “a contribuir con sus programas y sus actividades a los objetivos del empleo y del trabajo decente” y se preconiza al respecto la adopción de toda una serie de medidas concretas para lograr una estrecha coordinación entre los gobiernos y las instituciones. La Declaración encomienda a la OIT la tarea de elaborar, en colaboración con todos los actores interesados, planes de acción para poner en práctica desde ahora hasta 2015, acompañados de un calendario concreto.

En realidad, esto también constituye un desafío para la Organización Internacional del Trabajo. El Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, señaló al respecto que “un sistema más coherente que reconozca con tanta energía la importancia primordial del mandato de la OIT y del trabajo decente para todos no puede sino estar a favor de nuestra organización. Es una oportunidad única para que la estructura tripartita de la OIT muestre el camino hacia una mayor coherencia del sistema mundial”. No obstante, agregó, “esta coyuntura hoy tan propicia no durará mucho”.

El Grupo de los Trabajadores, a través de su portavoz en el Consejo de Administración, Sr. Leroy Trotman, su Vicepresidente, también se regocijó por el hecho de que hubiera un atisbo de coherencia en el sistema multilateral pero subrayó que la OIT debe intensificar sus esfuerzos por hacerse escuchar y por hacer respetar los valores del tripartismo. Con respecto a ello deploró que el Banco Mundial publicara un documento titulado *Haciendo negocios* “en el que se considera que las organizaciones de trabajadores son obstáculos para la actividad económica”.

En el terreno, los programas por países para promover el trabajo decente (PPTD) constituyen un eslabón esencial dentro de la gran variedad de medidas que preconiza la OIT para combatir la pobreza. En un informe presentado ante su Consejo de Administración se indica que la puesta en práctica de los PPTD ya está bien encaminada. “En todas las regiones ha culminado la fase de preparación basada en una participación tripartita y se firmó o aceptó un documento marco”, señala el documento. “Ese proceso permitió que los mandantes influyeran en los marcos nacionales de desarrollo, profundizaran el diálogo y reforzaran la colaboración con otros sectores”, se agrega en el documento, donde se citan los resultados concretos obtenidos en diversos países.

Aun cuando el Grupo de los Trabajadores considera que todavía es demasiado pronto para determinar toda la incidencia de los PPTD, el Sr. Tom Etty, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Cooperación Técnica, declaró que la OIT debería aprovechar el dinamismo engendrado por la declaración del ECOSOC. Acotó, sin embargo, que en la etapa actual de su puesta en práctica, “no se atribuye la misma importancia a todos los componentes del trabajo decente”, refiriéndose con ello explícitamente a la libertad sindical, al derecho de negociación colectiva, y a la necesaria vinculación de los mandantes tripartitos.

De ahora en adelante, el Consejo de Administración examinará todos los años los informes sobre la situación que indiquen claramente los resultados y las repercusiones de los PPTD. Como se ve, la coherencia del sistema multilateral, sobre todo en lo referente al objetivo del trabajo decente y a la instauración de programas en el nivel nacional, constituirá el eje prioritario en torno al cual girará la estrategia de la OIT de los años venideros. Las organizaciones de trabajadores prestarán especialmente atención al respeto del tripartismo y a que en ese proceso se tomen debidamente en cuenta las cuestiones inherentes a la libertad sindical y la negociación colectiva.

## La nueva Confederación Sindical Internacional (CSI) se presenta a la OIT

**Esta nueva organización, con sus 304 sindicatos de 153 países y 168 millones de afiliados y afiliadas, es la mayor concentración mundial de sindicatos. El Consejo de Administración decidió otorgarle estatus consultiva general.**

Guy Ryder, el primer Secretario General de la Confederación Sindical Internacional (CSI), estuvo el 15 de diciembre en Ginebra para presentar a los miembros del Consejo de Administración la nueva organización creada en Viena el 1 de noviembre. La CSI presentó ante el Consejo de Administración una solicitud oficial para que se le conceda la misma categoría concedida anteriormente a la CIOSL y la CMT, ambas disueltas en Viena el 31 de octubre.

La primera sesión del Congreso de la CSI, llevado a cabo en Viena, estuvo presidida por Leroy Trotman, Presidente del Grupo de los Trabajadores de la OIT.

Constituida por las organizaciones afiliadas a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y a la Confederación Mundial del Trabajo, como así también por organizaciones sin otra afiliación internacional, la nueva organización adoptó un programa para los cuatro años venideros donde se prevé “una jornada mundial de acción” para reclamar “una nueva mundialización”. En la misma se promoverá una “gestión de la economía mundial” que garantice el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, un trabajo decente para todos, una distribución equitativa de los ingresos y que se ponga fin a la pobreza masiva y se reduzcan drásticamente las desigualdades entre los países y dentro de los mismos.

En el pliego de reivindicaciones de la CSI se reclama una reforma radical del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Organización Mundial del Comercio, que deberán reconocer la primacía de los derechos humanos. En lo concerniente a la OMC, la CSI reclama que se incluya en los estatutos de esa organización una cláusula protegiendo las normas fundamentales del trabajo. El respeto de los derechos sindicales ocupará el centro de las actividades de la nueva organización, que también procurará acabar con la discriminación de los trabajadores o trabajadoras “por motivos de sexo, religión, color, nacionalidad, pertenencia étnica, orientación sexual, opinión pública, origen social, edad o discapacidad”. En el programa de la CSI también está la lucha contra el trabajo infantil, la promoción de la paz en el mundo y la sindicalización “de los centenares de millones de personas que trabajan en la economía informal” y de las que lo hacen a tiempo parcial o tienen puestos de trabajo temporeros.

En los estatutos que la CSI adoptó en el Congreso de Viena se estipula que esa organización “buscará reforzar el papel de la OIT, velar para que se estipulen y apliquen universalmente las normas internacionales del trabajo, como así también conseguir estar representada en otras organizaciones internacionales y regional a fin de que sus políticas y actividades contribuyan de manera coherente a hacer realidad el trabajo decente, la justicia social y el desarrollo duradero”. El Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, dirigiéndose a los delegados del Congreso Fundador de la CSI de Viena, había enunciado cinco cuestiones sobre las que la CSI y la OIT pueden obrar para promover el trabajo decente: acción por un crecimiento mundial que produzca empleos; refuerzo del sistema normativo de la OIT para adaptarlo a las nuevas formas de producción; refuerzo del tripartismo y del diálogo social; formación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil que compartan el objetivo de trabajo decente y mejor promoción y protección de la libertad sindical..

El Sr. Somavia declaró: “El principal obstáculo es que nos enfrentamos con un sistema económico y un proceso de mundialización que han devaluado progresivamente la dignidad del trabajo, la dignidad misma de los trabajadores. Vivimos en un mundo que intenta reducir los derechos de los trabajadores y, al mismo tiempo, acrecentar los derechos del capital. No es aceptable.” “La respuesta de la OIT y de la CSI es el programa sobre trabajo decente y una mundialización justa”, subrayó el Sr. Somavia.

En un mensaje dirigido a los congresistas de Viena, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, aplaudió el carácter histórico que reviste la unificación del movimiento sindical internacional. “En todas las épocas, los sindicatos estuvieron entre nuestros principales asociados de la sociedad civil, teniendo la CIOSL y la CMT categoría consultiva ante el Consejo Económico y Social”, señaló el Sr. Annan y agregó: “Ahora tenemos un interlocutor claro para las cuestiones sociales y económicas y para los problemas del desarrollo vinculados con el mundo del trabajo.”

Guy Ryder, nacido en 1956, de nacionalidad británica, fue elegido Secretario General de la CSI en el curso del tercer día del Congreso Fundador. Secretario General de la CIOSL desde 2002, también fue Director de la Oficina de la CIOSL de Ginebra y Secretario del Grupo de los Trabajadores de la OIT desde 1993 hasta 1998. Fue asimismo Director de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la OIT (1998-1999) y Director del Gabinete del Director General de la OIT desde 1999 hasta 2002.

Sharan Burrow, Presidenta del Consejo de Sindicatos de Australia y miembro del Consejo de Administración de la OIT, fue nombrada Presidenta de la nueva organización.

Los organismos rectores de la CIOSL entre los Congresos estarán formados por una Oficina ejecutiva de 27 personas que se reunirá dos veces por año y por un Consejo General de 78 miembros que se reunirá una vez por año.

**Creación del Consejo de la Agrupación Global Unions:** Uno de los primeros actos de la CSI buscaba ratificar un acuerdo con las Federaciones Sindicales Internacionales y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC-TUAC) con miras a crear un Consejo de la Agrupación Global Unions. Dicho Consejo tiene la finalidad de reforzar la afiliación sindical y de promover los intereses sindicales comunes de todo el mundo, consolidando la cooperación. “El Consejo nos permitirá movilizar a los miembros en el nivel internacional dentro del marco de las iniciativas y de las acciones políticas y estratégicas destinadas a hacer frente a las fuerzas mundiales que se oponen a los intereses de los trabajadores y trabajadoras y de sus familiares”, declaró Guy Ryder. Las Federaciones Sindicales Internacionales representan a los trabajadores y trabajadoras de distintos sectores económicos. “Gracias a ese refuerzo de la cooperación, trataremos las principales cuestiones relativas a la sindicalización y al lanzamiento de campañas concertadas. Es necesario que aunemos mejor nuestras fuerzas y con este nuevo Consejo lo lograremos”, afirmó John Evans, Secretario General de la CSC.

## Libia: el Grupo de los Trabajadores hace un llamamiento para que se libere a las enfermeras búlgaras

El Grupo de los Trabajadores pidió a la OIT que intercediera ante el gobierno de Libia para que se libere a las enfermeras búlgaras y al médico palestino acusados de haber inoculado a niños el virus del SIDA. El 6 de diciembre de 2006, el Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, envió una carta sobre esa cuestión al Coronel Muammar Abu Minyar al-Gadaffi.

Las cinco enfermeras búlgaras y el médico palestino están presos desde 1999. En 2004 fueron condenados a muerte pero en 2005, ante el gran revuelo internacional, la Corte Suprema

ordenó que se hiciera un nuevo juicio, el cual comenzó en mayo de 2006. Cuando en noviembre pasado se reanudó el juicio, el juez anunció que el veredicto se daría a conocer el 19 de diciembre. Los abogados defensores reclamaron que se pusiera en libertad a los acusados a la espera del veredicto, señalando que ya habían pasado más de 7 años tras las rejas, pero el tribunal se opuso.

Las enfermeras y el médico están acusados de haber inoculado el virus del SIDA en un hospital de Benghazi (norte), a 426 niños libios, 52 de los cuales fallecieron. La última víctima, una niña de 9 años de edad, falleció el 24 de octubre. Trescientos de los niños inoculados están siendo atendidos en Europa.

En una carta enviada al Ministro de Trabajo de la Jamahiriya Libia, Leroy Trotman, Presidente del Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT, le solicitaba dejar sin efecto los cargos contra los acusados y proceder a su inmediata liberación. En nombre del Grupo de los Trabajadores, el Sr. Trotman le sugirió al Ministro de Trabajo que, en lugar de acusarlos, convendría “aprovechar la experiencia de las enfermeras y del médico para ayudar a determinar cómo pudo tener lugar esa inoculación”.

En un informe de expertos internacionales se llegaba a la conclusión de que la aparición del virus databa de 1997, antes de la llegada a Libia de esas seis personas, y que había sido ocasionada accidentalmente por la reutilización en el hospital de jeringas no esterilizadas. Los expertos estiman que las malas condiciones de higiene del hospital serían la causa de la epidemia.

## Birmania: “¡Ya basta!”

**En las conclusiones que adoptó el Consejo de Administración se señala que el gobierno birmano no demostró estar realmente decidido a cooperar con la OIT para resolver el problema de trabajo forzoso. En dichas conclusiones se contempla presentar el caso ante la Corte Internacional de Justicia y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

En las conclusiones adoptadas por el Consejo de Administración al cabo de un largo debate sobre la situación existente en Birmania (Myanmar) se indica que “existe un sentimiento profundo y compartido de preocupación por el hecho de que en Myanmar siga persistiendo la práctica de trabajo forzoso”.

“Hemos llegado al punto en que la paciencia ya no tiene sentido”, señaló el Sr. Leroy Trotman en nombre del Grupo de los Trabajadores, puntualizando que era hora de tomar medidas. El Grupo de los Trabajadores, recordando las propuestas que se adoptaron en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2006, pidió que la OIT presente el caso ante la Corte Internacional de Justicia, ponga la información que tiene a disposición del Fiscal del Tribunal Penal Internacional y que someta el caso ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Tal es el camino que siguió el Consejo de Administración al contemplar en sus conclusiones, adoptadas por unanimidad, presentar el caso ante la Corte Internacional de Justicia, solicitándole que emita una “opinión consultiva”. Dicha opinión consultiva interpretando el Convenio núm. 29 tendría fuerza obligatoria para la OIT y los Estados firmantes de dicho convenio y se puede recurrir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para hacer ejecutar el fallo de la Corte.

Además, el Consejo de Administración señaló que el Director General de la OIT podrá hacer llegar al Fiscal de la Corte Penal Internacional, “para cualquier medida conveniente”, toda la documentación de que dispone la OIT con respecto al trabajo forzoso en Birmania. En efecto,

en el Estatuto de Roma, por el cual en julio de 2001 nació la Corte Penal Internacional, se prevé la posibilidad de que el Fiscal abra una investigación por propia iniciativa sobre la base de la información que le pudiera haber sido comunicada por alguna fuente, siempre y cuando sea autorizado por la cámara preliminar. Sin embargo, en este caso sería necesario que Birmania aceptara la competencia de la Corte con relación a la cuestión de la que se la acusa ya que no forma parte del Estatuto de Roma.

En las conclusiones se prevé otra medida: el Director General presentará la evolución de la situación en Birmania ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ya ha colocado desde ahora la cuestión de Birmania en su orden del día.

La cuestión de Birmania volverá entonces a tratarse en la sesión de marzo del Consejo de Administración y éste podrá eventualmente agregar al arsenal de medidas previstas la instauración de una Comisión Especial de la Conferencia, procedimiento idéntico al que se había seguido en su momento para denunciar el régimen de apartheid de Sudáfrica.

Muchas de las personas que hicieron uso de la palabra subrayaron la gravedad de la situación. La misma fue resumida en el documento que se había presentado ante el Consejo de Administración, donde se señala: “La situación que se perfila a lo largo del tiempo, como pudo sobre todo establecer la comisión de encuesta, tiende a sugerir un comportamiento sistemático que constituiría un crimen de lesa humanidad dado que tales actos fueron cometidos contra la población civil de Myanmar en reiteradas oportunidades, por autoridades militares o bajo control militar. El que Myanmar siga sin acatar correctamente algunas de las recomendaciones de la comisión de encuesta sumado a que se enjuicia a personas que habrían supuestamente presentado quejas falsas por casos de trabajo forzoso tendería a indicar una política estatal apuntada a cometer y a autorizar que se cometan tales actos.”

El Grupo de los Trabajadores pidió a la OIT que cree una página especial en su sitio de Internet consagrada a la cuestión del trabajo forzoso en Birmania, conteniendo todas las informaciones disponibles sobre la situación existente en ese país y puntualizando las medidas tomadas por la OIT hasta la fecha, como así también las que podría tomar en el futuro.

## Belarús: un respiro hasta el mes de marzo

**Los organismos de control de la OIT examinarán las medidas que anunció el gobierno. El Consejo de Administración deberá determinar en marzo cuál será el seguimiento.**

“Le decimos al gobierno de Belarús que puede haber buenas intenciones pero que el camino que conduce al infierno está repleto de buenas intenciones. Queremos algo más que buenas intenciones.” Eso dijo el Sr. Leroy Trotman, portavoz de los trabajadores ante el anuncio que efectuara el delegado del gobierno de Belarús de que se tomarían medidas que finalmente responderían a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de la OIT, la cual había determinado que en ese país se viola la libertad sindical. El Grupo de los Trabajadores había reclamado al Consejo de Administración que examinara la posibilidad de recurrir al artículo 33 de la Constitución de la OIT para obligar al gobierno a restablecer la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, según estipulados en los Convenios núm. 87 y 98. En efecto, los representantes de los trabajadores son escépticos con respecto a las medidas que anunció el gobierno sobre el registro de los sindicatos, la reincorporación de los sindicalistas despedidos a sus tareas, la participación de los sindicatos independientes en el Consejo Nacional del Trabajo y las enmiendas de la legislación laboral. El representante de los trabajadores rusos, Sr. Evgueny Sidorov, se refirió a medidas “cosméticas” y señaló su preocupación por el hecho de que el gobierno de Belarús se negara a otorgar visas a los funcionarios de la OIT encargados del seguimiento de ese expediente.

No obstante, dadas las discusiones que el gobierno de Belarús entabló recientemente con la OIT, el Consejo de Administración decidió volver a tratar este caso en marzo de 2007. Paralelamente, pidió al gobierno que coopere con urgencia con la OIT a fin de que las reformas legislativas planeadas permitan poner en práctica esas recomendaciones y se ajusten a los convenios de la OIT sobre libertad sindical y derecho de negociación colectiva. En marzo, el Consejo de Administración examinará nuevamente la situación en función de los sucesos venideros y de las decisiones que tomen las instancias de control de la OIT.

## Informe del Comité de Libertad Sindical

### **Situaciones de urgencia en Colombia, Eritrea, Guatemala y Zimbabwe. Pero también violaciones de derechos en los países industrializados.**

El informe del Comité de Libertad Sindical que aprobó el Consejo de Administración se refiere especialmente a los casos graves y urgentes de Colombia, Eritrea, Guatemala y Zimbabwe. Desde una queja presentada en 1995, era la 19ª vez que el Comité de Libertad Sindical examinaba el caso de Colombia, en cuyo expediente se agregan sistemáticamente nuevas denuncias de asesinatos, desapariciones, amenazas y detenciones de sindicalistas. Hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, Ulf Edström, portavoz de los trabajadores en el Comité, deploró que en 2005 se hubieran señalado 44 casos de asesinatos de sindicalistas y que en 2006 hubieran sido asesinados 6 militantes y uno declarado desaparecido, además de que también hubo casos de amenazas graves. El Comité de Libertad Sindical pidió al gobierno que le transmita las informaciones relativas a la investigación sobre el “operativo dragón”, un plan en el que estarían implicados servicios oficiales y que estaría destinado a suprimir a dirigentes sindicales. El Comité espera realmente que el acuerdo tripartito firmado por el gobierno y los interlocutores sociales del país en junio de 2006 en Ginebra se traduzca en resultados concretos en un futuro cercano. Dicho plan contempla la instauración de una representación permanente de la OIT en Colombia y el riguroso seguimiento de los casos para luchar contra la impunidad de que parecen todavía gozar los autores de esos crímenes.

El caso de Eritrea tiene que ver con el arresto en marzo y abril de 2005 de tres altos funcionarios sindicales pertenecientes a sindicatos locales afiliados a la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, la Agricultura y Afines (UITA) y a la Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero (FITTV). Desde que fueran detenidas, esas tres personas están incomunicadas sin que se les hayan formulado cargos y las autoridades no dieron información alguna sobre el lugar en que están detenidas ni dijeron de qué se las acusa. El Sr. Edström le pidió a los miembros de los gobiernos de los países de la región que ejerzan presión sobre Eritrea a fin de que ese país acepte cooperar con la OIT.

El gobierno de Zimbabwe también continúa negándose a cooperar con la OIT, al tiempo que se sigue ejerciendo presión sobre los miembros de la central sindical ZCTU y se deteriora aún más el clima sindical. El Comité le pidió al gobierno que deje sin efecto las acusaciones hechas contra sindicalistas, juzgados únicamente por haber participado en noviembre de 2003 en una manifestación masiva. Dicha manifestación se hizo para denunciar las violaciones de los derechos humanos y de los derechos sindicales que se cometen en Zimbabwe!

Otro de los casos urgentes es el de Guatemala, en el cual el Comité deploró profundamente los asesinatos de los dirigentes sindicales Rolando Raquec y Luis Quinteros Chinchilla, como así también el intento de asesinato de Marco Álvarez Tzoc e Imelda López de Sandoval. En el informe del Comité, sobre la base de la queja presentada por la Confederación Mundial del

Trabajo en 2005, se indica que el Sr. Quinteros Chinchilla, miembro del gremio de vendedores del mercado municipal de Chiquimililla, localidad del departamento de Santa Rosa, fue asesinado el 28 de febrero de 2005 por el alcalde de la municipalidad, hoy protegido por su inmunidad.

Entre los demás casos que trató el Comité, es conveniente subrayar asimismo el de Camboya, referente al despido masivo de los trabajadores tras una huelga y a los juicios entablados a diversos militantes; el de Indonesia, que es similar, con despidos de huelguistas y juicios y condenas de algunos de ellos; y los casos de Nigeria e Iraq, en los cuales el Comité reclamó que se efectuaran modificaciones de las respectivas legislaciones laborales a fin de conformarlas con el principio de libertad sindical.

Una vez más, varios de los casos tratados en el Comité de Libertad Sindical se referían a países industrializados. Según las acusaciones que figuran en el informe del Comité de Libertad Sindical, la administración de Bush, de los Estados Unidos, en nombre de la seguridad nacional, suprimió el derecho de negociación colectiva de toda una serie de agentes federales, entre ellos los 56.000 agentes de seguridad de los aeropuertos encargados de controlar el equipaje. En Canadá (Columbia Británica), se hicieron grandes restricciones sobre el derecho de negociación colectiva del personal docente, por estimar el gobierno que la libertad sindical no implicaba automáticamente el derecho de negociar. El Comité, al hacer un llamado de atención al gobierno de ese país, reiteró también que el gobierno federal de Canadá es responsable del respeto de la libertad sindical en todo el territorio y que con respecto a esto no puede escudarse en el carácter autónomo de las provincias.

Finalmente, Suiza fue señalada por la falta de fuerza de las medidas destinadas a proteger a los sindicalistas en caso de despido arbitrario. Con respecto a esto, son preocupantes los argumentos planteados por el gobierno federal suizo, que parece poner en tela de juicio la competencia del Comité de Libertad Sindical o las obligaciones dimanadas de la ratificación por parte de Suiza del Convenio (núm. 98) sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva. También en este caso el Comité reiteró que, conforme con la Constitución de la OIT, los Estados deben tomar las medidas necesarias para hacer efectivas las disposiciones de los convenios ratificados. Subrayó asimismo que su mandato consiste en determinar si, concretamente, tal o cual legislación o práctica se ajusta a los principios de libertad sindical enunciados en los convenios sobre esas cuestiones. Hay actualmente 127 casos sometidos ante el Comité y las quejas respectivas fueron transmitidas a los gobiernos en cuestión. En esta sesión, el Comité examinó 30 casos en lo relativo al fondo del problema.

**Nueva recopilación de las decisiones del Comité de Libertad Sindical:** El Comité de Libertad Sindical, creado en 1951, examinó en el curso de sus 55 años de existencia más de 2.500 casos, formulando un conjunto de decisiones y principios que se refieren a la mayoría de los aspectos de la libertad sindical y de la protección de los derechos sindicales. En una nueva recopilación figuran esas decisiones tomadas hasta el 339º. informe del Comité (noviembre de 2005). Transcurridos diez años de la edición precedente, en la nueva recopilación se ve cómo el Comité de Libertad Sindical tuvo que resolver cuestiones hasta ese momento inexploradas debido a la rápida evolución del mundo y del mundo laboral en particular. (Para mayor información, dirigirse a: [libsynd@ilo.org](mailto:libsynd@ilo.org)).

**La OIT preconiza que se refuerce la inspección del trabajo en el mundo**

**Los trabajadores hacen hincapié en que hay que consagrarle los recursos necesarios.**

Al adoptar el Informe de su Comisión sobre el Empleo y la Política Social, el Consejo de

Administración de la OIT sugirió una nueva serie de medidas destinadas a “redinamizar”, modernizar y reforzar las inspectorías del trabajo de todo el mundo, dando nuevo ímpetu a la aplicación del derecho laboral que protege los derechos de millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo. En el documento se señala que la buena gestión de los lugares de trabajo es fundamental para promover un desarrollo económico duradero. Las nuevas medidas contribuirían a impedir los accidentes de trabajo mortales y la propagación de las enfermedades profesionales, que anualmente se cobran más de 2 millones de víctimas fatales. Los sistemas eficaces de inspección del trabajo también son indispensables en la lucha para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y las distintas discriminaciones que se practican en el trabajo.

Las medidas que se preconizan para “redinamizar” los servicios de inspección del trabajo comprenden auditorías tripartitas de las inspectorías del trabajo para ayudar a los gobiernos a determinar y remediar las flaquezas de las inspecciones, la elaboración de códigos de conducta éticos y profesionales, fichas de información sobre la inspección del trabajo, principios mundiales de inspección, herramientas listas para utilizar a fin de evaluar riesgos, sistemas de gestión de salud y seguridad profesionales y adecuados cursos de formación para los inspectores.

El Grupo de los Trabajadores respaldó enérgicamente la idea de modernizar y reforzar los sistemas de inspección del trabajo. El Sr. Ebrahim Patel, su portavoz en la Comisión sobre el Empleo y la Política Social, subrayó que la “OIT está en una posición ideal para responder a los desafíos a los que se ve confrontada la inspección del trabajo en el mundo entero”. Y agregó que: “Por lo tanto, hay que asignarle más recursos”. Además de una serie de propuestas, entre las cuales estaba la de organizar un día mundial de la inspección del trabajo, el Sr. Patel puso énfasis en que una inspección del trabajo eficaz “como institución complementaria reconocida, protegida, independiente y competente, exige contar con representantes de los trabajadores en los lugares de trabajo”. “Sin esos representantes, a la inspección del trabajo le resultará mucho más difícil establecer cuáles son las condiciones de trabajo peligrosas.” “Por su parte, los trabajadores tendrán mayores dificultades para proteger su salud y sus derechos si no pueden acudir a una inspección del trabajo eficaz que, en última instancia tiene poder para exigir que se aplique la ley.” Con respecto a esto, el Sr. Patel señaló que “es necesario disponer de tanta prevención y promoción como sea posible pero, cuando sea necesario, éstas deben estar apuntaladas por sanciones y por una rigurosa aplicación de la legislación laboral.”

El Convenio de la OIT sobre la inspección del trabajo en la industria y el comercio, de 1947 (núm. 81), que cuenta con 135 ratificaciones, es uno de los diez convenios de la OIT más ratificados hasta la fecha y sirve como referencia internacional para garantizar la aplicación de las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo y a la protección de los trabajadores.

## Breves...

**Reuniones sectoriales:** En 2007 tendrán lugar dos reuniones sectoriales. Una de ellas, que se llevará a cabo la semana del 24 de septiembre de 2007, será una reunión tripartita de cuatro días en la que se examinará la repercusión de la mundialización de las redes alimentarias en el empleo. Y del 10 al 13 de diciembre de 2007 tendrá lugar una reunión de expertos para aprovechar instrumentos, conocimientos, actividades de sensibilización, cooperación técnica y colaboración internacional con el fin de elaborar un marco de acción en el ámbito de las sustancias peligrosas.

**En el orden del día de 2009:** Los miembros del Consejo de Administración llevaron a cabo una primera ronda de discusiones sobre los temas que podrían incluirse en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2009. Entre los temas que parecen gozar de unanimidad figuran el empleo y la protección social dentro de un nuevo contexto demográfico; la igualdad en el corazón del trabajo decente; y el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Sobre este último tema, el Grupo de los Trabajadores manifestó su deseo de que se lo aborde desde la óptica de una discusión que pudiera desembocar en la adopción de normas. También se habló de otros temas, como el trabajo infantil y la protección de la maternidad de los trabajadores jóvenes; evaluación de las cuestiones relativas a salud y seguridad profesionales; nuevas tendencias en la resolución de los conflictos, etc. El Grupo de los Trabajadores también sugirió el tema del trabajo decente en las cadenas mundiales de producción y el de las zonas francas de exportación. En marzo de 2007 se volverá a discutir esta cuestión.

**Organización Internacional de Normalización:** El Consejo de Administración de la OIT, a la cual la Organización Internacional de Normalización (ISO) solicitara colaboración para elaborar una norma internacional sobre los sistemas de gestión de la salud y seguridad profesionales, pidió a la ISO que abandonara ese proyecto. Con respecto a esto, los oradores y principalmente el portavoz del Grupo de los Trabajadores, Sr. Leroy Trotman, hicieron hincapié en que la ISO puede elaborar normas sobre las especificaciones de maquinarias y equipamiento pero lo referente a las cuestiones de derechos o de salud y seguridad profesionales es competencia de la OIT. En marzo de 2007, durante la próxima sesión del Consejo de Administración, se llevará a cabo una discusión sobre la ISO y el mandato específico de la OIT

## Liberalización de los servicios públicos: ganadores y perdedores

En todo el mundo se están liberalizando los servicios públicos, se los abre a la competencia extranjera, se los privatiza, comercializa y desreglamenta. Muchas veces se olvida que las privatizaciones despojan a numerosos usuarios de acceso a los servicios porque no pueden pagarlos o porque no pertenecen a la clase social a la cual están destinados los servicios. Poco se sabe sobre los cambios que están teniendo lugar. ¿Dónde quedó el derecho a los servicios públicos? ¿Qué repercusión tiene la privatización en la seguridad económica y social de los empleados de los servicios públicos? ¿Qué sucede con los usuarios? ¿A qué velocidad avanza la liberalización y en qué países tiene lugar? Éstas son algunos de los interrogantes que se tratan en el libro titulado *Winners or Losers? Liberalizing Public Services* (¿Ganadores o perdedores? La liberalización de los servicios públicos), preparado por la Internacional de Servicios Públicos, la Internacional de la Educación y la Oficina Internacional del Trabajo. En el libro se examinan siete grupos de servicios públicos: salud, enseñanza primaria y superior, jubilaciones, servicios públicos de empleo, formación profesional, servicios sociales y servicios penitenciarios. Se analiza la repercusión de la liberalización en materia de empleo, de seguridad de ingresos, de condiciones de trabajo, de salud y seguridad profesionales y de perspectivas de carreras laborales para el personal de los servicios públicos. Se examina en detalle el papel de las instituciones financieras internacionales y se hacen recomendaciones a quienes toman las decisiones políticas, empleadores, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación.

## La Unión Europea desea promover el trabajo decente en Europa y allende sus fronteras

El 1 de diciembre, el Consejo de la UE aprobó propuestas de la Comisión Europea apuntadas

a reforzar las estrategias, acciones y programas europeos de promoción del trabajo decente en el seno de la Unión y fuera de ella.

“La noción de trabajo decente para todos implica una manera de luchar contra esas desigualdades”, declaró Vladimir Spidla, comisario europeo encargado del empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades, al anunciar que el Consejo de la Unión Europea adoptaba estrategias de promoción del trabajo decente en Europa y allende sus fronteras.

La comunicación de la Comisión titulada “Promover un trabajo decente para todos”, del 24 de mayo de 2006, aprobada por el Consejo el 1 de diciembre, no se limita a promover derechos laborales mínimos sino que indica claramente la manera de promover el trabajo decente. Esto pasa por la promoción de la creación de empleos y de la empleabilidad, la ampliación de la cobertura social, la mejora de la gobernanza y del diálogo social, la identificación y la reabsorción de las insuficiencias en materia de trabajo decente y la mejora de la cooperación entre los principales actores y entre las organizaciones internacionales. También demuestra, con el sustento de argumentos comerciales, que el trabajo decente puede mejorar el rendimiento económico.

Las propuestas comprenden la puesta a punto de instrumentos para mensurar el trabajo decente, fomentar una mejor ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, movilizar las oportunidades de empleo decente que brindan los intercambios comerciales, reforzar la contribución del trabajo decente y de la política de desarrollo y de ayuda exterior y apuntalar la cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, el mundo empresarial y otros actores de la sociedad civil. Con este fin, la Comisión intensifica su cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con otras organizaciones internacionales y regionales en materia de trabajo decente.

A fin de hacer un balance de las últimas evoluciones, la Comisión llevó a cabo los días 4 y 5 de diciembre una conferencia sobre el trabajo decente, en colaboración con la presidencia finlandesa de la UE, conferencia en la que participó el Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT.

Para el verano de 2008, la Comisión publicará un esbozo de los adelantos realizados en ese ámbito.

## VIH/SIDA y el mundo del trabajo

**En un nuevo informe de la OIT se indica que debido al SIDA se dejan de crear más de un millón de nuevos puestos de trabajo por año. Se reclama que los lugares de trabajo se conviertan en un lugar privilegiado de prevención y de acceso a tratamientos.**

En el nuevo informe que la OIT publicó el 1 de diciembre de 2006 se afirma que el avance implacable del SIDA reduce considerablemente el crecimiento de la economía y del empleo en los países más duramente afectados por la epidemia, poniendo en peligro sus esfuerzos por erradicar la pobreza, crear nuevos empleos para los jóvenes y combatir el trabajo infantil.

*El VIH/SIDA y el mundo del trabajo: evaluación mundial, repercusiones en los niños y en los jóvenes, y respuesta, 2006* señala que alrededor de 36,3 millones de personas en edad activa (de 15 años de edad y más) viven con el VIH/SIDA, la gran mayoría de ellas en África subsahariana.

Además, en el informe se explica que, debido a la epidemia, en los países más duramente afectados se dejan de crear más de un millón de empleos por año. En el informe se presenta un modelo económico que define la incidencia de la epidemia de VIH sobre el crecimiento de

la economía y del empleo en 43 países donde hay un índice de 1 por ciento o más de casos y para los cuales existían los datos necesarios. Se pudo así evaluar el costo que representa lo que se deja de ganar en el crecimiento del empleo en el plano mundial.

Entre las principales conclusiones del informe, se indica que:

- A los 24,6 millones de trabajadores que viven con el VIH/SIDA es necesario agregar alrededor de 12 millones de personas –en su mayoría mujeres– que hacen actividades económicas en sus domicilios, sean cuales fueren, y que viven con el virus.
- Los 43 países más duramente afectados perdieron como promedio 0,5 puntos porcentuales de su crecimiento económico por año entre 1992 y 2004 debido a la epidemia. Entre ellos, 31 países del África subsahariana perdieron 0,7 puntos porcentuales de su índice anual de crecimiento económico y 0,5 puntos porcentuales de su crecimiento anual del empleo. En total, la pérdida de empleos se estima en 1,3 millón por año, correspondiendo nada menos que 1,1 millón solamente a África.
- La repercusión de la epidemia es especialmente grave en los niños y los jóvenes, cuya existencia, esperanzas y futuro quedan directa o indirectamente hipotecados por el SIDA. En el plano mundial, 2,3 millones de niños viven con SIDA y habría 15 millones de huérfanos debido a ese flagelo. Y cuando los niños de los países más duramente afectados llegan a la edad de trabajar, sus posibilidades de conseguir un buen empleo se reducen considerablemente.
- Los jóvenes corren entre el doble y el triple de riesgo que los adultos de estar desempleados. Eso no solamente acrecienta la vulnerabilidad de los jóvenes en lo referente a la pobreza sino que también hace que aumente el riesgo de exposición al VIH de muchos de los jóvenes desempleados de las zonas de bajos recursos: entre los jóvenes se registra la mitad de todos los nuevos casos de contagio de VIH. Cotidianamente, contraerían el virus entre 5 y 6.000 jóvenes de 15 a 24 años de edad.
- En 2005, más de 3 millones de trabajadores del mundo eran parcial o totalmente inaptos para trabajar debido al SIDA y las tres cuartas partes de esas personas vivían en el África subsahariana.
- En el mundo, el 41 por ciento de la mano de obra que vive con el VIH son mujeres y en el África subsahariana la proporción es todavía mayor.

**Lucha de los sindicatos contra la epidemia:** En un nuevo informe, publicado por la OIT, ONUSIDA y los sindicatos mundiales, se muestra sobre la base de 11 estudios de casos cómo las organizaciones sindicales responden al desafío del VIH/SIDA y cómo, con ayuda de sus organizaciones internacionales, combaten la discriminación de que se hace objeto a los trabajadores seropositivos, actúan en los lugares de trabajo para promover la prevención y mejoran el acceso a los tratamientos. Ese informe, titulado *Global Reach: how trade unions are responding to AIDS*, pronto estará disponible en francés, español y ruso.

## Aumentan el desempleo y la pobreza de centenares de millones de jóvenes

**En un nuevo informe de la OIT se señala que la cantidad de jóvenes de 15 a 24 años de edad que no tienen empleo aumentó durante los últimos diez años, al tiempo que**

### **centenares de millones de otros jóvenes que trabajan continúan viviendo en la miseria.**

Entre 1995 y 2005, la cantidad de jóvenes desempleados pasó de 74 a 85 millones, es decir, un aumento de 14,8 por ciento, y más de 300 millones de jóvenes, o sea la cuarta parte de la juventud, viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares diarios.

En el informe de la OIT (*Tendencias mundiales del empleo juvenil*. Ginebra, octubre de 2006. <http://www.ilo.org/trends>) se estima que se necesitan por lo menos 400 millones de ofertas de empleo productivo y decente –en otras palabras, nuevos empleos de mejor calidad- para que los jóvenes puedan sacar el máximo provecho de su potencial productivo. En el informe se puntualiza asimismo que los jóvenes corren el triple de riesgo que los adultos de estar desempleados y que su desventaja comparativa es más acentuada en los países en desarrollo, donde los jóvenes constituyen una fracción mucho mayor de la mano de obra que en las economías desarrolladas.

En el informe se pone de relieve que la juventud se ve actualmente confrontada a graves vulnerabilidades en el mundo laboral y se considera preocupante la falta de trabajo decente que, si se la vive desde la juventud, puede poner en peligro perdurablemente las perspectivas de empleo. El informe hace sonar una vez más la alarma que hicieran sonar las Naciones Unidas en pro de elaboración de estrategias destinadas a brindar a los jóvenes la posibilidad de alcanzar el máximo de su potencial productivo a través de un empleo decente.

Principales enseñanzas del informe:

- De los 1.100 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad que hay en el mundo, uno de cada tres está buscando trabajo y no encuentra, ha abandonado por completo la búsqueda o trabaja pero tiene que vivir ganando menos de dos dólares diarios.
- Mientras que la población joven aumentó un 13,2 por ciento entre 1995 y 2005, el empleo de jóvenes, por su parte, solamente aumentó un 3,8 por ciento, llegando a la cifra de 548 millones.
- Los jóvenes constituyen el 44 por ciento de los desempleados del mundo, mientras que el porcentaje de jóvenes en edad de trabajar, de 15 años de edad o más, es solamente de 25 por ciento.
- El índice de desempleo de los jóvenes es mucho mayor que el de los adultos (4,6 por ciento en 2005), habiendo pasado de 12,3 por ciento en 1995 <sup>3/</sup> a 13,5 por ciento el año pasado.

### **Puntos de referencia**

CSI y trabajadores migrantes: Al finalizar un seminario de cuatro días llevado a cabo en Bruselas, sus participantes, unos sesenta sindicalistas y representantes de organizaciones internacionales, definieron las prioridades y modalidades de la puesta en práctica de un plan de acción concreto de la CSI con miras a sindicalizar mejor a los migrantes, defenderlos y promover sus derechos, así como mejorar sus condiciones de trabajo. Este plan de acción gira en torno a cuatro prioridades : la protección de los derechos, la sindicalización, el desarrollo sostenible y la concienciación. La primera de las prioridades -que se refiere a la promoción y protección de los derechos de los trabajadores migrantes- implica una mejor protección jurídica, principalmente a través de una promoción más activa de la ratificación y aplicación de los instrumentos de la OIT (Convenios núm. 97 y 143), como la Convención de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migrantes y sus familiares (1990), pero también una

lucha en todos los niveles de acción contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, principalmente dentro de los sindicatos.

**Camboya / sector textil:** Más del 80 por ciento de las 212 fábricas textiles que se inspeccionaron dentro del marco del proyecto de la OIT *Better Factories* (Mejores fábricas) en Camboya se ajustan a la legislación nacional y a las normas internacionales del trabajo en lo referente a condiciones de trabajo (contratos, salarios, horas de trabajo, vacaciones, bienestar, relaciones laborales y salud y seguridad profesionales). Eso señala el 17º. informe resumido publicado el mes pasado por la Comisión encargada del proyecto. Dicha comisión está compuesta por representantes del gobierno de Camboya, de la asociación de productores de textiles y de sindicatos. No obstante, en el informe se indica que todavía deben hacerse mejoras en lo referente al respeto de los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

**Premio al trabajo decente:** El instituto internacional de estudios sociales de la OIT creó un premio a la investigación, con el que anualmente se recompensará una colaboración excepcional al avance de los conocimientos sobre el trabajo decente para todos. Se hará entrega de dicho premio durante la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2007, y se invitará al ganador o ganadora a hacer uso de la palabra ante los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores presentes en Ginebra. El instituto hizo un llamado para recibir nominaciones: (<http://www.ilo.org/public/french/bureau/inst/download/prizef2.pdf>).

**Syndicoop en África oriental:** A través de cuatro estudios de casos de Kenya, Rwanda, República Unida de Tanzania y Uganda, en un pequeño folleto elaborado por la OIT, la Alianza Cooperativa Internacional y la Confederación Sindical Internacional, se muestra cómo los trabajadores y trabajadoras de la economía informal pueden unirse y, gracias a su accionar colectivo, llegar a mejorar sus vidas y hacerse escuchar. La idea se originó en el proyecto de la OIT titulado SYNDICOOP. Syndicoop promueve los sindicatos y las cooperativas como alternativa para la economía informal y como medio de promover el trabajo decente. (véase: [www.ilo.org/coop](http://www.ilo.org/coop)).

**Consejo de Derechos Humanos / Darfour:** El Consejo de Derechos Humanos llevará a cabo una sesión especial sobre Darfour, anunció su presidente, el Embajador de México, Sr. Luis Alfonso de Alba, al día siguiente de que Kofi Annan hiciera un llamamiento a favor de tal decisión. La sesión extraordinaria sobre Darfour se hará inmediatamente después de la tercera sesión ordinaria, cuya finalización está prevista para el 12 diciembre. En su último informe sobre esa cuestión, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (HCDH) denunció nuevas matanzas “en gran escala” cometidas por las milicias árabes, apoyadas por el gobierno de Sudán, en las aldeas de Darfour, habitadas principalmente por tribus africanas.

**OMS: Buenas noticias para los recién nacidos del continente africano:** Por primera vez desde los años ochenta, en un nuevo informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se habla de mejora en materia de supervivencia de recién nacidos en África, donde anualmente muere un millón de bebés durante los primeros meses de vida. El informe indica que seis países africanos de bajos ingresos -Burkina Faso, Eritrea, Madagascar, Malawi, Uganda y la República Unida de Tanzania- consiguieron reducir considerablemente la cantidad de fallecimientos de recién nacidos.

**Récord histórico de la cantidad de cascos azules desplegados en el mundo:** Los efectivos

del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (DPKO) llegaron en octubre a un nivel nunca alcanzado, con 80.976 militares y policías, además de 15.000 civiles, desplegados en el mundo en 18 misiones, por un presupuesto de 4.000 millones de dólares. El aumento observado actualmente comenzó en octubre de 2003 con el despliegue de cinco grandes operativos en Liberia, Côte d'Ivoire, Haití, Burundi y Sudán y con la expansión de la misión en la República Democrática del Congo (RDC). Durante los últimos tres meses, la nueva misión establecida en Timor-Leste y el refuerzo de la misión del Líbano se sumaron a la cifra récord de uniformados desplegados en el terreno al servicio del mantenimiento de la paz.

**PNUD:** En el *Informe mundial sobre el desarrollo humano 2006* se exhorta a la comunidad internacional a adoptar con urgencia un plan de acción, bajo la dirigencia del G8, para resolver la crisis de suministro de agua y servicios sanitarios, a causa de la cual mueren anualmente 2 millones de niños. En gran parte del mundo en desarrollo, la falta de agua potable implica mayores riesgos para la seguridad humana que los conflictos violentos, se afirma en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

---